

ASUNTO: INFORME DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES SOBRE ESTUDIO DE PLICAS **“CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR “SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO 1 APARTADO 2) PROPUESTA TÉCNICA”** PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE **“REPARACIÓN DE CUBIERTA EN EL CENTRO INTEGRAL SAN JOSÉ OBRERO.”**

Ref. Expediente: G - 8584/2022

Vista la iniciativa presentada por las empresas admitidas a licitación sobre el contenido del SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO 1 APARTADO 2) PROPUESTA TÉCNICA, y examinada la documentación que le acompaña en relación con la licitación de Obras por Procedimiento Abierto para la adjudicación de la obra del proyecto básico y de ejecución de **“REPARACIÓN DE CUBIERTA EN EL CENTRO INTEGRAL SAN JOSÉ OBRERO.”**, se emite el siguiente informe:

1.- ANTECEDENTES

1.- En Junta de Gobierno Local de fecha 27 de septiembre de 2022 (Certificado nº 2022-0440) se acuerda aprobar el expediente de contratación de las obras de **“REPARACIÓN DE CUBIERTA EN EL CENTRO INTEGRAL SAN JOSÉ OBRERO”**, por un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (62.671,68 €), más TRECE MIL CIENTO SESENTA Y UN EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (13.161,05 €) correspondientes al IVA aplicable (21%), lo que supone un importe total de SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (75.832,73 €), IVA INCLUIDO. Todo ello encontrándose incorporados al expediente el correspondiente Proyecto de Obras, los Preceptivos Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, cuya adjudicación se propone por procedimiento abierto.

2.- Reunida la Mesa de Contratación, con fecha 26 de octubre de 2022, para la apertura del Sobre/Archivo Electrónico Nº 1 de la licitación y el estudio de la documentación relativa a la DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA TÉCNICA, que las empresas presentadas han remitido a la licitación del proyecto de **“REPARACIÓN DE CUBIERTA EN EL CENTRO INTEGRAL SAN JOSÉ OBRERO. ALCANTARILLA (MURCIA)”**.

2.- ANÁLISIS

A) Sobre la documentación de la apertura de la Mesa de Contratación por parte de este servicio se emite el correspondiente Informe Técnico, del contenido del SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 **“DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA TÉCNICA”**, la empresa presentada es la que se nombra a continuación:

1.- VALLEDMAI, S.L.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



B) Una vez recibida la documentación y abierta en mesa de contratación del citado procedimiento se procede al análisis de la documentación obrante en los mismos, en cuanto al criterio de adjudicación de los CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (**hasta 25 puntos**), se valora:

1. MEMORIA TÉCNICA (**hasta 2 puntos**).

Se valorará la adecuada concreción de la memoria, una idónea propuesta de plan de organización de los trabajos a realizar, teniendo en cuenta la ubicación, planos de accesos, cierres de obra, zona de acopios, etc

2. ORGANIZACIÓN DE LA OBRA (**hasta 2 puntos**).

Se valorará la idoneidad de la propuesta de organización de la obra, posibilidades de reducción de plazos y ordenada utilización de medios para alcanzar objetivos, control y seguimiento de la programación. Justificando la viabilidad de la obra en plazos y condiciones propuestas.

3. GRÁFICO GANTT (**hasta 2 puntos**).

Se valorará la realización de gráfico Gantt o similar, detallando de forma clara la estimación en días de los tiempos de ejecución de las distintas operaciones y obras preparatorias, el número de personas, tiempo, maquinaria y medios auxiliares en cada proceso, fase u oficio, de tal forma que quede debidamente justificado el desarrollo de la ejecución de la obra en los propuestos por el licitador en su oferta.

4. MEJORAS OFERTADAS (**hasta 19 puntos**).

Las mejoras se puntuarán de forma proporcional según la siguiente fórmula:

$$\text{Py (Punt. Mejoras oferta a valorar)} = \frac{\text{IMy (Importe mejoras oferta a valorar)} \times 19}{\text{IMmáx (Importe mejoras con mayor valor económico)}}$$

La mejor (y única) propuesta en cuanto a MEMORIA TÉCNICA Y MEJORAS, después del estudio de la documentación aportada por las empresas participantes, la que mayor puntuación le corresponde es la empresa **VALLEDMAI, S.L. con 20,5 puntos**, incluyendo las mejoras con valoración económica que asciende a un presupuesto total, incluido el IVA de 6.267,80 € (SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS). Las puntuaciones del resto de empresas se valoran según las condiciones del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

C) Resumen justificativo de la **MEMORIA TÉCNICA Y MEJORAS:**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



1.- VALLEDEMAI, S.L.

1.1. MEMORIA TÉCNICA.

Aporta una memoria técnica muy limitada, no nombrando partidas de obra como la colocación de solado en cubierta, reparaciones de albañilería, sustitución de placas de escayola, montaje de placas fotovoltaicas o puesta en marcha del ascensor. Se valora con la puntuación de **0,5 Puntos**.

1.2. ORGANIZACIÓN DE LA OBRA.

Exponen de forma somera las fases en las que dividen las actuaciones a realizar. Se valora con la puntuación de **0,5 Puntos**.

1.3. GRÁFICO GANTT.

Aporta gráfico Gantt indicando la duración de los trabajos a realizar, sin claridad en las partidas a ejecutar. Se valora con la puntuación de **0,5 Puntos**.

1.4. MEJORAS OFERTADAS.

Según indica como mejora proporciona:

- Reparación de claraboya, sustituyendo las placas de policarbonato o material equivalente, ascendiendo el total de la mejora a 1.200 €
- Saneado y pintado de gotelé blanco con 2 manos de pintura plástica de zonas comunes del centro, ascendiendo el total de la mejora a 3.980 €

Total, valoración económica = 5.180,00 € (IVA excluido)

Total, valor considerado=5.180,00,00 €

$$\begin{array}{r} 5.180,00 \text{ €} \times 19 \\ \hline \text{-----} = 19 \\ 5.180,00 \text{ €} \end{array}$$

Se valora con máxima puntuación **19 Puntos**.

3. CONCLUSIONES

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



En función a lo anteriormente indicado, y conforme los criterios del baremo establecido en el pliego de Cláusulas Administrativas, la justificación indicada y demás documentación contractual, la relación de empresas y su puntuación es la siguiente:

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR						
1+2+3+4(MEJORAS) - 20 PTOS						
Nº	EMPRESA	1	2	3	4	TOTAL
1	VALLEDEMAI, S.L.	0,5	0,5	0,5	19	20,5

Antonio Enrique Zamora Rubio
Arquitecto Técnico Municipal

Juan Esteso Esteso
Jefe de Servicio de Obras y Servicios Municipales

